

resto  
ental,  
lfines  
con-  
lfines  
hable  
una  
aras  
ebas  
una  
Ama-  
eros  
ríos.  
xico  
ntar  
cos-  
veles  
o es  
me  
so-  
pen-  
23

a la

## XI. Lo parejo y lo chipotudo

Cuando alguno, aprovechando la suma ignorancia, notoria inexperiencia o extrema miseria de otros, obtiene un luero evidentemente desproporcionado a lo que él por su parte se obliga, podrá el juez...

Éste es el tenor de uno de los artículos de más honda raigambre filosófica, el 17 del Código Civil, heredado del Código Napoleónico y que rompe con una tradición romana, rigorista y cruel, de que quien acepte algo, sea bajo amenaza o bajo miseria, está obligado a cumplirlo o a exponerse al peso de la Ley. La filosofía defensora está emparentada con todas las leyes protectoras de obreros ante el patrón, campesinos ante el terrateniente, pobres ante el usurero, pero no beneficia a países débiles frente al poderoso.

Ese artículo del Código nos acerca a la sabia definición: *Jus suum quique tribuere* (Derecho es dar a cada quien lo suyo). Una idea similar reflejan en nuestro norte sediento con la frase "Lo que es parejo, no es chipotudo".

Con las negociaciones del TLC hemos aprendido que lo menos importante de un tratado de comercio son los impuestos de importación y que los muros, las barreras, las normas no arancelarias, ecológicas, sanitarias, políticas o mercantiles, son más eficientes para el intercambio comercial.

Desde 1985 los norteamericanos ejercen y los mexicanos aceptan el tratamiento disparado. En aquel año de quebrantos llegaron a un Entendimiento en materia de subsidios e impuestos compensatorios, que podría compararse con el tratado que los atenienses impusieron a los melianos durante la guerra del Peloponeso:

Sabéis tan bien como nosotros —dicen los vencedores— que, tal como va el mundo, el derecho no existe más que entre iguales en poder, que los fuertes hacen lo que quieren y los débiles sufren lo que tienen que sufrir.

En ese supuesto Entendimiento los norteamericanos declaran simplemente que como miembros del GATT aplican y aceptan los impuestos compensatorios a las exportaciones. En cambio los mexicanos les aceptan a ellos que los subsidios a la exportación mexicana puede causar “un daño a la industria doméstica o un perjuicio grave a los intereses de los Estados Unidos”.

En consecuencia nuestro país se compromete (por suma ignorancia) a que no aplicará subsidios a la exportación, que no aplicará los certificados de devolución de impuestos, Cedis, respecto a exportaciones a Estados Unidos; no establecerá ninguna práctica de precios en el sector de energía o petroquímicos que tenga “el propósito de promover exportaciones” ni proporcionar subsidios mediante el financiamiento preferencial a la preexportación, ni conceder créditos a tasas inferiores a las del mercado.

Tres años después, cuando termina la vigencia del Entendimiento se comienza a dismantlar el proteccionismo arancelario y no arancelario, se derogan los permisos, se levantan las cuotas, de suerte que

el gobierno mexicano hizo oficial la solicitud de un acuerdo de libre comercio cuando, de hecho, ya no tenía nada que liberalizar.<sup>1</sup>

Durante este lapso, vino la agresión del atún, creada por un juez y, según dicen, patrocinada por los atuneros norteamericanos. Aunque ya nos referimos a esto en el capítulo anterior sólo quiero insistir en la actitud de la omnipotente Carla Hills, la de la Casa Blanca, quien al ser informada de la extensión del embargo contra 27 países dijo que la razón era que la pesca del atún no se hacía conforme a las leyes de Estados Unidos (olvidándose que estamos pescando en México). Pretender que todo se haga conforme a las leyes de los norteamericanos es una injerencia económica que nadie les ha autorizado; es una amenaza potencial de que mañana apliquen embargos contra cualquier país, sobre cualquier cosa, que no se haga conforme a su capricho.

En enero de 1992 los fruticultores de México se entrevistaron con el negociador mexicano, ejecutor en México de las órdenes de Carla Hills, y protestaron porque, aún sin estar vigente el tratado, el mercado mexicano está lleno de manzanas, peras y uvas y demás de procedencia americana en tanto que no se deja entrar a la fruta mexicana por razones sanitarias.

En febrero, el subsecretario de Ganadería, Gustavo Reta Peterson, denunció que en los Estados Unidos “se continúan implantando restricciones para las importaciones mexicanas por encima de los requisitos internacionales. Esta situación”, añadió, “no se vale y no puede aceptarse en ningún país”.<sup>2</sup>

<sup>1</sup> Arturo Ortiz Wadgymar, “El neoproteccionismo americano ante el TLC”, en *La integración comercial de México a Estados Unidos y Canadá*, libro 881, México, 1992.

<sup>2</sup> *El Financiero*, 11-II-92.

Cuando el tratado sea vigente las violaciones pueden ser peores, dependiendo de los intereses inmediatos de los norteamericanos, sin que les importe lo pactado. Así ocurrió cuando el primer ministro de Canadá, Brian Mulroney, protestó encolerizado cuando los norteamericanos impidieron la entrada a Estados Unidos de automóviles marca Honda ensamblados por una empresa instalada en Canadá, tal como vimos en páginas anteriores. "Los estadounidenses tratan de golpear a los japoneses por medio de ataques a las inversiones de Japón en Canadá", dijo airado el primer ministro.

En duro lenguaje no utilizado desde hace años, según coincidieron los críticos, Mulroney señaló que el Congreso estadounidense está usando las cuestiones comerciales dentro de la campaña electoral (de George Bush para su reelección), introduciendo barreras que lesionan a sus vecinos... (Mulroney) lanzó una severa reclamación contra Washington, a cuyo gobierno acusó de jugar sucio.<sup>3</sup>

Al abordar este tema Mulroney se puso, por fin, al lado de los que han denunciado que el gobierno y los empresarios norteamericanos no actúan dentro del marco de equidad que debe regir las relaciones comerciales. Según la misma nota, el delegado en jefe canadiense, Simón Reissman, ha llegado incluso a calificar de *bastardos* a los estadounidenses por este comportamiento. Además pidió, a mediados de enero, revisar las relaciones y en caso de comprobarse las acusaciones respecto a violaciones y trabas, "denunciar el acuerdo y salirse de él". La razón emocional de esta airada actitud es que los canadienses no le deben ningún favor al Tesoro norteamericano por el aval de su deuda externa como es el caso de los aztecas.

<sup>3</sup>J. Manuel Nava, *Excelsior*, 15-II-92.

En las negociaciones del TLC, dizque para evitar tra-tos abusivos o interpretaciones parciales, se han creado unas salvaguardas con tribunales especiales para zanjar las discrepancias.

En el GATT hay unas salvaguardas mediante las cuales se permite a un país resolver situaciones de emergencia cuando las importaciones se hayan incrementado significativamente y hayan dañado a la industria nacional. Se le llama la "cláusula de escape" y obliga a los países quejosos a probar que hay un daño y que "ese daño es grave o serio". Véase cómo la adorada libre competencia no es libre tampoco en el comercio internacional puesto que, en el momento que se dañe a una industria, los países tienen derecho a levantar muros arancelarios o de cualquier otra índole.

En las salvaguardas entre Canadá y Estados Unidos, además de denunciar que una importación daña a la industria, el presidente norteamericano y no un tribunal se reserva el derecho a determinar si la industria afectada debe recibir ayuda del gobierno y el modo de protegerla.

Más allá de tales escapes, excepciones o salvaguardas existe en Estados Unidos un Sistema General de Preferencias que fue establecido precisamente a raíz de la creación del GATT en 1964, gracias al cual el Ejecutivo estadounidense concede y retira franquicias arancelarias concedidas en el GATT a Corea del Sur, Taiwan y Singapur por considerar que su ingreso por habitante era muy superior al de los países en desarrollo.

Del mismo modo los bajos aranceles también se retiran:

- a) Cuando la importación de un solo país sea más del 50 por ciento de la importación total norteamericana.
- b) Cuando las importaciones provenientes de un país beneficiado sobrepasan los límites de competitividad, es decir, cuando sean de más de 92 millones de dólares

de ventas; lo cual castiga a los productos que realmente tienen éxito.

c) Cuando un fabricante norteamericano presenta una inconformidad y prueba que las importaciones bajo el Sistema de Preferencias lo está dañando.

Esto último me parece una idea tan buena que yo exigiría que también la adoptaran los mexicanos y los argentinos y los alemanes y los demás países que comercian con los Estados Unidos. En el fondo esta cláusula del sistema norteamericano es la gran derrota de la libre competencia; es el fin de todos los tratados de libre comercio que se establezcan en el mundo. En el momento en que el fabricante de hornos *made in USA* siente que lo están dañando los hornos procedentes de Japón puede presentar su inconformidad y, si cuenta con gestores que tengan valimiento en la Oficina Ejecutiva, puede conseguir que se retiren las preferencias y se aumenten derechos de introducción.

Cuando eso no es suficiente, el gobierno norteamericano obtiene de los demás países compromisos de restringir sus exportaciones a Estados Unidos; esto es, que un país que tiene productos de buena aceptación puede ser obligado a que reduzca sus exportaciones; desde luego lo hace voluntariamente a sabiendas de que, como dicen los franceses, los negociadores norteamericanos hablan del libre comercio con la mano sobre la cacha del Colt.

Con esas leyes internas de Estados Unidos las salvaguardas que tanto discuten sirven para dos cosas: para nada y para lo mismo.

Ahora permítanme volver al respetable Código Civil mexicano y su artículo defensor de los débiles, de los impreparados, para aplicarlo a las relaciones internacionales.

Cuando algún país (los Estados Unidos), aprovechando la suma ignorancia (del pueblo no informado), la notoria inexperiencia (de los negociadores) y la extrema miseria (de los que necesitan aval para su deuda externa), obtenga una ventaja evidentemente desproporcionada (como un tratado en el que quieren cambiarnos hasta el modo de pensar) a lo que él por su parte se obliga (que en verdad a nada se han obligado) podrá el juez... Pero, ¿cuál juez? Aquí y ahora el único juez posible es el propio pueblo que está dando mucho sin recibir nada.

Pero eso no es todo. Hay otra diferencia entre uno y otros países a la que ellos llaman, con sonrisa discreta, "la cláusula del abuelo"; es la reserva, salvaguarda o excepción según la cual los países firmantes aceptan la aplicación prioritaria y preferente de sus leyes anteriores a la celebración de un tratado, cuando haya conflicto entre ellas.

En México, con notoria inexperiencia, no tenemos una cláusula similar. El artículo 133 de la Constitución dice que todos los tratados internacionales deben estar en concordancia con ella; serán celebrados por el presidente de la República y aprobados por el Senado; pero la Constitución no habla de leyes sanitarias, fiebre porcina, precios desleales, importaciones chatarra, represalias antidumping y todas las triquiñuelas que la libre empresa puede discurrir. En consecuencia, las prácticas comerciales que contravengan leyes de salubridad, comercio, industria o ecología no podrán combatirse ni eludirse porque el tratado tendrá rango constitucional. Ellos tienen una cláusula para aplicar las leyes anteriores por encima del tratado y nosotros lo obedeceremos por encima de las leyes anteriores. Si los negociadores mexicanos no establecen la cláusula de la

abuela, será por extrema miseria, porque son tan pobres que tal vez ni abuela tienen.

Además de aceptar la falta de reciprocidad en las negociaciones del tratado de anexión económica a los Estados Unidos; además de estar amoldando la Constitución al gusto de los norteamericanos; además de ligar nuestra suerte a una economía que se encuentra en dificultades estructurales (más allá de esta recesión o convalecencia); además de todo eso estamos autorizando el derecho de injerencia, la intervención en asuntos domésticos de parte de la negociadora Carla Hills, representante de Bush y con más poder en México que, según parece, el mismísimo presidente de la República.

Aunque muchos comentaristas escucharon el Mensaje sobre el Estado de la Nación del presidente Bush en enero de 1992 y algunos se quejaron de que la mención al tratado de libre comercio había sido muy incidental (porque no le dedicó ni veinte palabras), lo que se dijo es una amenaza que deben entender los funcionarios y debemos ponderar todos los mexicanos.

Al referirse a la recesión que padecen y, lamentablemente, seguirán padeciendo, presentó un programa de ocho pasos con los que esperan salir pronto de la contracción. El primero de ellos, *ergo* el más importante, fue el comercio:

Lucharemos por derribar las murallas que detienen el comercio mundial. Lucharemos por abrir mercados en todas partes... En nuestras negociaciones internacionales continuaremos presionando para eliminar tarifas y subsidios que dañan a los trabajadores y granjeros norteamericanos. Obtendremos más empleos, buenos empleos dentro de nuestro hemisferio a través del tratado de libre comercio norteamericano y a través de la Iniciativa de las Américas.

Por desgracia, el día que Bush rindió su informe renunció en México el gobernador de Tabasco, Salvador Neme Castillo, y los periódicos se dedicaron al chismorreo político sin darse cuenta de que el mensaje de Bush contiene amenazas o advertencias que afectarán al país de veras y no un mugroso cambio de gobernador que el presidente pone y quita, *ad libitum*.

¿Qué significan esas cuantas frases de Bush para el obrero, el campesino, el profesionista mexicanos?

1) "Lucharemos por derribar las murallas que detienen el comercio mundial".

Están pensando, ciertamente, en el petróleo. Cuando los canadienses firmaron un tratado igual con Estados Unidos en 1989, se obligaron a que, si faltaba petróleo a estos últimos, Canadá les vendería las cantidades que fueran necesarias aunque dejaran de cumplir sus compromisos con otros países. En el caso del tratado trilateral, los canadienses esperan que se aplique también a los mexicanos la misma cláusula humillante.

Ominosamente, diez días después de la frase de Bush se presentó en México la negociadora norteamericana Carla Hills, quien se reunió con Serra Pucho de Comercio y Rojas, director de Pemex, a puertas bien cerradas, sin informar a la opinión pública de lo que allá en la tenebra se estaba discutiendo. Yo dije desde entonces que si no fuera algo vergonzante, no se escondieran de la mirada del pueblo. Todos los mexicanos deberíamos haber exigido al gobierno una respuesta sobre lo que están negociando Pemex y los norteamericanos.

2) "En nuestras principales negociaciones internacionales continuaremos presionando para eliminar tarifas y subsidios que dañan a los granjeros y trabajadores norteamericanos".

El problema a que se refería Bush era la necesidad de vender productos agrícolas a los europeos, que tienen, al igual que Estados Unidos, subsidios a algunos productos; vender arroz a los japoneses que protegen a sus agricultores y hasta suelen exportar arroz a otros países; vender maíz a México a fin de que no sólo les compremos esas grandes cantidades sino que les compremos todo; que renunciemos a la idea de la autosuficiencia alimentaria y nos dediquemos a exportar coles y pepinos para importar trigo, frijol y maíz.

Pero si uno entiende el sentido amenazador de la frase, habla de reducir los subsidios que concedan otros países, pero no los que concede el gobierno norteamericano a sus propios agricultores. Basté decir que en 1990 obtuvieron 655 millones de dólares en cosechas y que los pagos o subsidios del gobierno fueron de 82 millones de dólares para ver la importancia de la ayuda que se concede a la agricultura.

Por otra parte, ¿qué derecho tiene el Ejecutivo norteamericano para obligar a los gobiernos de Japón, de Alemania, de Francia o de México a derogar las ayudas y subsidios que se dan a los trigueros o arroceros, a los maiceros o frijoleros? ¿Qué derecho de injerencia se arroga el gobierno norteamericano para obligar a todos los países a que acomoden su política agrícola a los deseos, intereses y prácticas de Estados Unidos? ¡Claro que no tiene ninguno! Sin embargo, lo dijo textualmente el presidente del país más poderoso refiriéndose a las negociaciones comerciales como la del tratado de libre comercio. Tratarán de obligarnos a quitar el crédito barato a los ejidatarios o el precio de garantía que beneficie al agricultor y al parecer estamos dispuestos a hacerlo. Cedimos incluso antes de que lo anunciara el Ejecutivo de Estados Unidos.

3) "Obtendremos más empleos, buenos empleos dentro de nuestro hemisferio a través del tratado de libre comercio norteamericano y a través de la Iniciativa de las Américas".

Como dicen en mi pueblo... ¡Ya apareció el peine! A los mexicanos se nos ha engañado diciendo que gracias al tratado aumentará el número de empleos y disminuirá el contrabando de mexicanos por debajo de las alambradas fronterizas; a los norteamericanos se les dice que el tratado es para conseguirles más trabajo a ellos.

Los neocapitalistas dicen que en ambos países se lograrán empleos en virtud de que ambos nos compraremos más, sin que nos digan de dónde va a salir el dinero para comprar. Si eso fuera cierto, pudiéramos esperar que Bush mencionara que también se crearán trabajos en los países que piensan invadir con sus productos. No dijo nada porque no le interesa si aquí se pierden trabajos por la competencia —no siempre limpia— que están haciendo la industria norteamericana y el comercio mexicano en contra del fabricante nacional. Al gobierno de Estados Unidos le interesa que sus obreros tengan empleo; desgraciadamente a Serra Puche también le interesa... que los norteamericanos tengan trabajos, según su declaración a la prensa yanqui.

Sin desconocer que ellos tienen todo el poder, habrá que recordar que la fuerza de los débiles es su dignidad... una palabra que parece no estar en el diccionario de nuestros negociadores.